





## INGRESO Y SALIDA TEMPORAL DE EQUIPOS DE FILMACIÓN

## **Requisitos**

- 1. Carta de solicitud. (Descargar)
- 2. Formulario LC-02 (Ingresar)
- 3. Tabla de Ingresos y salidas con el listado de los equipos que se internarán en territorio boliviano (Descargar)
- 4. Licencia de filmación emitida por la ADECINE (solo para producciones extranjeras)
- 5. Pasaportes de los responsables de ingreso y salidas de equipos de filmación (la copia debe ser muy legible). (En el caso de Sudamérica pueden adjuntar documentos de identidad nacional)

Costo del trámite:	Duración del trámite

Sin costo. 96 horas

## **Consultas:**

Para cualquier consulta: servicios@adecine.gob.bo

## Nota:

Los requisitos para el ingreso y salida de equipos de filmación deben ser entregados con 96 horas (4 días hábiles) de anticipación a la fecha en que lleguen los equipos al país

Estos requisitos están en correspondencia con lo que establece el Artículo 188 de la Ley General de Aduana en Bolivia.